

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 26 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a corregir el inciso segundo del numeral segundo del auto de fecha abril 14 del año en curso mediante el cual se dio por terminado el proceso, en cuanto a indicar el radicado correcto del proceso al cual quedó a disposición el embargo del remanente, así: PROCESO EJECUTIVO No. 2022 – 00203 adelantado en el JUZGADO PRIMRO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ce7f87ce401d853569cba6dd7e627f6300c1a298b9e178ea21432b2402dcc1e**

Documento generado en 26/04/2023 04:35:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>